

Al Consultor de los Ayuntamientos por pago de inscripción en el
 año actual, 120 puestas. Al Sr. de Antioquia por conducir a D. Fr. Carr
 a inspeccionar la línea telefónica en este año, 3 puestas. Al Sr. Sotomayor
 por compra de material de oficina para las de este ayun-
 tamiento en el año actual, 14 puestas. Al Sr. Antonio Padilla por
 suministros para arreglo de caminos en este año, 20 puestas. Al
 Sr. J. Canizales para pago de arreglo de caminos en el año actual, 669,
 puestas 70 centavos. Al Sr. Fr. Carr para pago de varios gastos, cuyo jus-
 tificante obra en el libro de cuentas correspondiente y año actual, 15.50 pe-
 setas. Al Sr. Severiano Zapata para abono de gastos causados en
 la compra y reparación del material del teléfono, 126.98 puestas.
 Al Sr. Plácido Martínez para abono de gastos causados en la florita
 al reponer el arbolado en este año, 28 puestas. Al Sr. Severiano Corrales
 por jornales en la florita de este pueblo y año actual, 6.50 puestas.
 Los señores presentes por unanimidad acordaron aprobar
 dichas cuentas y que se abonen de sus respectivos capitales.

Distribución de
 fondos.

Tratada la distribución de fondos para el presente mes en
 virtud de lo dispuesto en el art. 119 de la ley municipal, se acordó
 por el Ayuntamiento aprobarla.

Resumen de
 acciones.

Presentado el extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación
 durante el último trimestre y hallándolo ajustado
 a los acuerdos tomados, fue aprobado, acordándose también
 remitir al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su
 inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Fallidos por
 territorial.

Se dió cuenta de haberse expuesto al público por espacio de
 cinco días la relación nominal de los contribuyentes no alquilados,
 habiéndose censurado al público por medio de pregón y edictos
 negándolos y siguiéndolo acordado en la sesión del día 30 de de-
 ciembre pasado, así como el no haberse presentado en la suc-
 cesión alguna.

Enterados los señores concurrentes de que nadie pedía con-
 tra la declaración de fallidos de todos los deudores que figuran
 en la relación que encabeza los expedientes en el 1895-96, 146
 puestas: 1896-97, 1332 puestas: 1897-98, 37127 puestas: 1898-99,
 15809 puestas: 1899-900 y 1900, 15170 puestas. Por unanimidad
 del acuerdo; ratifican su auto anterior y por con-
 siguiente fallidos los deudores de las antes citadas relaciones, y con
 respecto a los demás que figuran en la relación presentada

